

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 **2022-0261**

Conforme a lo solicitado y haciendo una revisión al libelo, se advierte que el segundo nombre de la abogada, quedó registrado de manera incorrecta, por lo que se dispone:

TENER en cuenta para todos los efectos legales, que el nombre correcto de la abogada que representa a la parte demandante, es LUZ ESTELA LEON BELTRAN, y no como quedara registrado en el auto del 20 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

Rso

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>41</u> Hoy <u>27-07-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
